

RESOLUCIÓN No. 159 - - - - -

13 FEB 2020

Por medio de la cual se autoriza el plan de distribución de ciento cincuenta ejemplares del Libro "La toma del Palacio de Justicia en 30 años de literatura"

LA SUBDIRECTORA DE LAS ARTES DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES-

En uso de las facultades legales, en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Acuerdo 440 de 2010, la Resolución No. 133 del 10 de febrero de 2020, la Resolución No. 3 del 02 de enero del 2018 modificada por la Resolución No. 779 del 12 de junio de 2019 y la Resolución No. 31 del 15 de enero de 2020, y el Decreto 1082 de 2015 y,

CONSIDERANDO

Que el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES, fue creado por el Acuerdo 440 de 2010, como establecimiento público del orden Distrital, con personería jurídica, autonomía administrativa y financiera, y patrimonio propio, adscrito a la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, de cuyo sector hace parte integrante.

Que, de conformidad con lo señalado en el citado Acuerdo, el IDARTES tiene como objeto la ejecución de políticas, planes, programas y proyectos para el ejercicio efectivo de los derechos culturales de los habitantes del Distrito Capital, en lo relacionado con la formación, creación, investigación, circulación y apropiación de las áreas artísticas de literatura, artes plásticas, artes audiovisuales, arte dramático, danza y música, a excepción de la música sinfónica, académica y el canto lírico.

Que el Programa Distrital de Estímulos constituye una de las estrategias de fomento del sector Arte, Cultura y Patrimonio de Bogotá. Aúna los esfuerzos de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte (SCRD), el Instituto Distrital de las Artes (IDARTES), el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural (IDPC), la Orquesta Filarmónica de Bogotá (OFB) y la Fundación Gilberto Álzate Avendaño (FUGA), para fortalecer las iniciativas, proyectos y procesos desarrollados por los agentes artísticos, culturales y patrimoniales de la ciudad, a través de la entrega de estímulos mediante convocatorias públicas para el desarrollo de propuestas, o para realzar la excelencia de procesos y trayectorias relevantes de agentes del sector.

Que el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES reconoció un estímulo económico mediante la Resolución No. 633 del 27 de junio de 2016, *"Por medio de la cual se acoge la recomendación del Jurado designado para seleccionar los ganadores del concurso Beca Distrital para Proyectos de Investigación en Literatura, Programa Distrital de Estímulos 2016, y se ordena el desembolso del estímulo económico a los seleccionados como ganadores"*.

Que en la parte Resolutiva de la resolución No. 633 del 27 de junio de 2016, se ordena la entrega del estímulo como ganador del concurso a la propuesta y participante: *"La toma del Palacio de Justicia en 30 años de literatura"*, otorgado a Laura Valbuena García, por valor de QUINCE MILLONES DE PESOS MCTE (\$15.000.000).

Que para llevar a cabo la impresión de los ciento cincuenta (150) ejemplares del libro *"La toma del Palacio de Justicia en 30 años de literatura"*, se celebró Contrato con proveedor exclusivo No. 1780 de 2019 celebrado entre el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES y Filomena Edita S.A.S., cuyo objeto es: *"Adquirir con proveedor exclusivo ciento cincuenta*

RESOLUCIÓN No. 159 - - - - -
(13 FEB 2020)

Por medio de la cual se autoriza el plan de distribución de ciento cincuenta ejemplares del Libro "La toma del Palacio de Justicia en 30 años de literatura"

(150) ejemplares del libro con el texto ganador de la beca distrital para proyectos de investigación en Literatura 2016"

Que de acuerdo con lo anterior el día 12 de diciembre de 2019, se dio ingreso al Almacén a CIENTO CINCUENTA (150) ejemplares del Libro "La toma del Palacio de Justicia en 30 años de literatura", entregados por Filomena Edita S.A.S., con un valor neto unitario según ítem No. 1 de: **TREINTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE (\$36.000)**, para un valor total de: **CINCO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$5.400.000)**, de acuerdo con el comprobante de ingreso de elementos al Instituto Distrital de las Artes, la factura de venta No. 6 de fecha 06/12/2019, la certificación de cumplimiento y demás documentos anexos dentro de la solicitud, los cuales hacen parte integral del presente acto.

Que **ADRIANA MARTÍNEZ VILLALBA**, Gerente de Literatura del Instituto Distrital de las Artes- Idartes, solicitó ante la Oficina Asesora Jurídica mediante comunicación oficial interna del día 12 de febrero de 2020, con Radicado No. 20203600041853 y entregado a la Oficina Asesora Jurídica, la proyección y expedición del acto administrativo por el cual se solicita la Resolución de distribución de ciento cincuenta (150) ejemplares del libro "La toma del Palacio de Justicia en 30 años de literatura", del cual se anexa copia a la presente.

Que con la solicitud se acompañó el listado de los establecimientos a los cuales se les hará entrega de los ejemplares, el cual hace parte integral del presente acto.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar el plan de distribución de CIENTO CINCUENTA (150) ejemplares del libro "La toma del Palacio de Justicia en 30 años de literatura", coordinado por la Gerencia de Literatura del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES, acorde con lo expuesto en la parte motiva del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C. a los 13 FEB 2020

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



ASTRID LILIANA ANGULO CORTES
Subdirectora de las Artes
Instituto Distrital de las Artes

Revisó: Fermer Rubio Diaz- Profesional Especializado Encargado de las funciones de Jefe Oficina Asesora Jurídica
Proyectó: Viviana Páramo Duque- Abogada Contratista OAJ